

***REPORTE (SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA FAVORABLE) -DTE.NELSON RODRIGUEZ
SEGOVIA - DDOS. COLFONDOS S.A. Y OTROS - RAD. 2022-337 - CASE 20063**

Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Lun 02/09/2024 16:45

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa
<yacosta@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Estimados:

Comedidamente informo que el día de hoy se llevó a cabo la continuación de la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el proceso que continuación relaciono:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	NELSON RODRIGUEZ SEGOVIA
Demandados:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en garantía:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	2022-00337
Case:	20063

Etapas surtidas:

1. Continuación de la práctica de pruebas: Interrogatorio al demandante
2. Alegatos de conclusión.
3. Sentencia de 1ra instancia: El Juez 03 Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante sentencia de 1ra instancia resolvió:

PRIMERO: Declarar la ineficacia de la afiliación del demandante NELSON RODRIGUEZ SEGOVIA al RAIS administrado por PROTECCIÓN.

SEGUNDO: Declarar la ineficacia de los traslados horizontales efectuados por el demandante a Porvenir S.A. y Colfondos S.A.

TERCERO: Condenar a la Colfondos S.A. a trasladar los valores que reposan en la cuenta de ahorro individual del demandante, en la forma señalada en la parte considerativa y con destino a Colpensiones.

CUARTO: Ordenar a Colpensiones que una vez Colfondos S.A. de cumplimiento a lo ordenado, proceda a aceptar al demandante en el RPM como afiliado.

QUINTO: Absolver a las llamadas en garantía de las pretensiones incoadas por Colfondos S.A.

SEXTO: Condénese en costas Colfondos S.A. y Porvenir S.A.

SÉPTIMO: Se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.300.000 a cargo de Colfondos S.A. y Porvenir S.A. a favor del demandante.

COLPENSIONES, COLFONDOS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. formularon recurso de apelación y, por sustentarse en debida forma, el Juez concedió la alzada, ordenando la remisión del expediente al tribunal superior – SL.

*El recurso de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. se presentó debido a que el Juzgado no condenó en costas y agencias en derecho a COLFONDOS S.A. a favor de la aseguradora, pese a resultar la primera vencida en juicio.

*Tiempo empleado: 2 horas y 40 minutos.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte a CASE.

@Yennifer Edidth Acosta Barbosa y @María Fernanda López Donoso Por favor incluir el proceso en revisión ante el HTS.

*Etapa no facturable.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Daniela Quintero Laverde
Gerente Área Laboral

Email: dquintero@gha.com.co | 310 824 1711

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.